

ADENDA 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIA INVITACIÓN PRIVADA No. 1

REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE ARROZ CON UN MOLINO DE 6 TONELADAS/HORA Y UNA CAPACIDAD DE SECADO PARA 200 TONELADAS/DÍA PADDY VERDE, UTILIZANDO UN SISTEMA DE SECAMIENTO ALTERNO TORRES-ALBERCAS INCLINADAS, INCLUIDA ZONA DE ALMACENAMIENTO Y EMPAQUE REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 834 DEL 2019.

La ASOCIACIÓN DE GANADEROS Y AGRICULTORES DE GUARANDA / ASOGANAG Y CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA REGIÓN DE LA MOJANA / CODEMOJANA, en cumplimiento al procedimiento para la Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) con Enfoque Territorial a través de Modalidad Directa, se permite informar:

CONSIDERACIONES

Que el día veintisiete (27) de Enero de 2025, se publicaron en la página web de la ADR, La invitación abierta de los TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO DE ARROZ CON UN MOLINO DE 6 TONELADAS/HORA Y UNA CAPACIDAD DE SECADO PARA 200 TONELADAS/DÍA PADDY VERDE, UTILIZANDO UN SISTEMA DE SECAMIENTO ALTERNO TORRES-ALBERCAS INCLINADAS, INCLUIDA ZONA DE ALMACENAMIENTO Y EMPAQUE REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DEL PIDAR 834 DEL 2019.

Según cronograma de la presente convocatoria se presentaron observaciones a estos TDR y se procede a expedir la Adenda 01 en este proceso, específicamente en el numeral

9.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

- **Experiencia general** Los proponentes deberán presentar hasta dos (2) contratos, ejecutados y entregados a satisfacción en los últimos cinco (5) años al cierre del presente proceso, cuyo objeto u alcance evidencia dichas actividades, cuya sumatoria en valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia.
- **Experiencia específica** "El proponente deberá acreditar actividades en: La realización de estudios y diseños de edificaciones no residenciales en al menos dos (2) de los contratos presentados para acreditar la experiencia general, en el cual se debe evidenciar que fueron efectivamente ejecutadas las actividades que se pretenden acreditar como experiencia específica."

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los proponentes se hacen las siguientes aclaraciones:

- **Experiencia general** Los proponentes deberán presentar hasta dos (2) contratos, ejecutados y entregados a satisfacción en los últimos quince (15) años al cierre del presente proceso, cuyo objeto u alcance evidencie dichas actividades, cuya sumatoria en valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes a la actual vigencia.
- **Experiencia específica** “El proponente deberá acreditar actividades en: La realización de estudios y diseños de edificaciones no residenciales en los contratos presentados para acreditar la experiencia general, en el cual se debe evidenciar que fueron efectivamente ejecutadas las actividades que se pretenden acreditar como experiencia específica.”

Las demás condiciones contenidas en estos términos de referencia que no sean corregidas y/o aclaradas mediante la presente adenda se mantienen sin modificación.

La presente adenda se publica en la página web de la ADR para conocimiento de todos los interesados y proponentes.

La presente se expide el treinta (30) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).



JUAN PADILLA JIMENEZ

ASOCIACIÓN DE GANADEROS Y AGRICULTORES DE GUARANDA / ASOGANAG
PIDAR Res. 834 de 2019